\MARA DE DIPUTADOS
—**—
LA RIOJA

6.039

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1º.- Autorízase a la Función Ejecutiva Provincial, a través de la Dirección Provincial de Vialidad a invertir las sumas necesarias para realizar el estudio, proyecto y ejecución de la obra de asfaltado en la Ruta Provincial Nº 28, en el tramo que une las localidades de Tama y El Portezuelo.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registo Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 109º Período Legislativo, a quince días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y cuatro. Proyecto presentado por los diputados **ROLANDO ROCIER BUSTO** y **CARLOS ANIBAL RUIZ.-**

L E Y Nº 6.039.-

FIRMADO:

JORGE RAUL YALIS - VICEPRESIDENTE 2º - CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

MARIO GUZMAN SORIA - SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DE LA ORIGINAL

Dr. MARIO GUZMAN SORIA
SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS - LA RIOJA